

RESPUESTAS TEST LECRIM

1.-Cuando se acuerde la práctica de la primera diligencia en busca no fuere hallado en su domicilio el que haya de ser notificado, a quién se le entregará la cédula.

- a.-Se le notificara a la Policía Local del último domicilio del notificado.
- b.- Se entregará la cédula al pariente, familiar o criado, mayor de 14 años, que se halle en dicha habitación, si no hubiere nadie, se hará la entrega a uno de los vecinos más próximos.
- c.-Se entregará la cédula al pariente, familiar o criado, mayor de 16 años, que se halle en dicha habitación, si no hubiere nadie, se hará la entrega a uno de los vecinos más próximos.
- d.-Se entregará la cédula al pariente, familiar o criado, mayor de 18 años, que se halle en dicha habitación, si no hubiere nadie, se hará la entrega a uno de los vecinos más próximos

RESPUESTA B

Artículo 172 LECR.

Cuando a la primera diligencia en busca no fuere hallado en su habitación el que haya de ser notificado, cualquiera que fuere la causa y el tiempo de su ausencia, se entregará la cédula al pariente, familiar o criado, mayor de catorce años, que se halle en dicha habitación. Si no hubiere nadie, se hará la entrega a uno de los vecinos más próximos.

2.-Según señala el artículo 141 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las resoluciones que dictan los Juzgados y Tribunales, se denominan...

- a.-Autos y Sentencias.
- b.-Auto, Sentencias y reformas.
- c.-Apelaciones, reformas y casación.
- d.-Providencias, Autos y Sentencias.

RESPUESTA D

Artículo 141 Lecrim.

Las resoluciones de carácter judicial que dicten los Juzgados y Tribunales se denominarán: Providencias, cuando resuelvan cuestiones procesales reservadas al Juez y que no requieran legalmente la forma de auto.

Autos, cuando decidan incidentes o puntos esenciales que afecten de una manera directa a los imputados o procesados, responsables civiles, acusadores particulares o actores civiles; cuando decidan la competencia del Juzgado o Tribunal, la procedencia o improcedencia de la recusación, cuando decidan recursos contra providencias o decretos, la prisión o libertad provisional, la admisión o denegación de prueba o del derecho de justicia gratuita o afecten a un derecho fundamental y, finalmente, los demás que según las Leyes deben fundarse.

Sentencias, cuando decidan definitivamente la cuestión criminal.

3.-Podrá la persona jurídica imputada ser llamada mediante requisitoria.

- a.-No, al tratarse de persona jurídica la ley no lo contempla.
- b.-Únicamente cuando no haya sido posible su citación para el acto de primera comparecencia por falta de un domicilio social conocido.
- c.-Cuando se dicte auto de apertura de juicio oral y no tenga domicilio conocido.
- d.-No, ya que en caso de incomparecencia las diligencias se podrán practicar con el Letrado designado en las actuaciones.

RESPUESTA B

Artículo 839 bis modificado por ley 37/11 10 Octubre.

La persona jurídica imputada únicamente será llamada mediante requisitoria cuando no haya sido posible su citación para el acto de primera comparecencia por falta de un domicilio social conocido.

4.-Qué funcionario judicial tendrá la obligación de poner sin la menor demora y bajo su responsabilidad, en conocimiento del Juez el vencimiento de los términos judiciales.

- a.-El Secretario Judicial.
- b.-El Funcionario de Tramitación Procesal.
- c.-El Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- d.-El Ministerio Fiscal.

RESPUESTA A

Artículo 214 Lecrim.

Los Secretarios tendrán obligación de poner, sin la menor demora y bajo su responsabilidad, en conocimiento del Juez o Tribunal el vencimiento de los términos judiciales, consignándolo así por medio de diligencia.

5.-Según señala el art. 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, qué vigencia tendrán las medidas de carácter civil contenidas en la orden de protección.

- a.-El tiempo estrictamente necesario.
- b.-Tendrán una vigencia de 60 días.
- c.-Tendrán una vigencia de 30 días.
- d.-Hasta que se dicte Sentencia por parte del Juzgado o Tribunal.

RESPUESTA C

Artículo 544 ter.7

Las medidas de carácter civil contenidas en la orden de protección tendrán una vigencia temporal de 30 días. Si dentro de este plazo fuese incoado a instancia de la víctima o de su representante legal un proceso de familia ante la jurisdicción civil las medidas adoptadas permanecerán en vigor durante los treinta días siguientes a la presentación de la demanda. En este término las medidas deberán ser ratificadas, modificadas o dejadas sin efecto por el juez de primera instancia que resulte competente.

6.-Indique en qué tipo de delitos el detenido o preso podrá renunciar a la preceptiva asistencia de letrado.

- a.-En cualquier tipo de delito.
- b.-Exclusivamente en los delitos de amenazas.
- c.-Exclusivamente en los delitos contra la seguridad del tráfico.
- d.-Exclusivamente en los delitos contra el honor.

RESPUESTA C

Artículo 520.5 Lecrim.

No obstante, el detenido o preso podrá renunciar a la preceptiva asistencia de Letrado si su detención lo fuere por hechos susceptibles de ser tipificados, exclusivamente, como delitos contra la seguridad del tráfico.

7.-Qué tipo de recuso cabe el auto resolutorio de la declinatoria.

- a.-Recurso de apelación.
- b.-Recurso de reforma.
- c.-Recuso de queja..
- d.-No cabe recurso alguno.

RESPUESTA A

Artículo 676 Lecrim.

Contra el auto resolutorio de la declinatoria y contra el que admita las excepciones 2, 3 y 4 del artículo 666, procede el recurso de apelación. Contra el que las desestime, no se da recurso alguno salvo el que proceda contra la sentencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 678.

8.-En la tramitación de un Procedimiento Abreviado, cuándo será necesaria la intervención de un Procurador para la representación del imputado.

- a.-En el trámite de la notificación de la Sentencia.
- b.-En el trámite de apertura del Juicio Oral.
- c.-Desde el primer momento en que a una persona se le impute un delito.
- d.-No será necesaria la intervención de Procurador en el Procedimiento Abreviado, bastará con la asistencia de letrado.

RESPUESTA B

Artículo 768 Lecrim.

El abogado designado para la defensa tendrá también habilitación legal para la representación de su defendido, no siendo necesaria la intervención de procurador hasta el trámite de apertura del juicio oral. Hasta entonces cumplirá el abogado el deber de señalamiento de domicilio a efectos de notificaciones y traslados de documentos.

9.-Si durante la tramitación de unas diligencias previas por un presunto delito de lesiones, se aprecia que todos los imputados son menores de edad, qué hará el Juez Instructor.

- a.-Seguir con la tramitación de la causa, hasta su terminación.
- b.-Dará traslado de lo actuado al Fiscal de Menores.
- c.-Dará traslado de lo actuado al Juez de Menores.
- d.-Acordará el sobreseimiento libre de las actuaciones.

RESPUESTA B

Artículo 779.3 Lecrim.

Si todos los imputados fuesen menores de edad penal, se dará traslado de lo actuado al Fiscal de Menores para que inicie los trámites de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

10.-Según establece el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Ministerio Fiscal y las partes, dónde propondrán las pruebas de que intenten valerse.

- a.-En su escrito inicial de denuncia o querrela.
- b.-En el escrito de oposición.
- c.-En el escrito de ejecución.
- d.-En el escrito de calificación.

RESPUESTA D

Artículo 656 Lecrim.

El Ministerio fiscal y las partes manifestarán en sus respectivos escritos de calificación las pruebas de que intenten valerse, presentando listas de peritos y testigos que hayan de declarar a su instancia, "pedidos por ellos".

11.-Qué recurso cabe contra el auto de suspensión de la celebración del juicio oral.

- a.-Reforma.
- b.-Apelación.
- c.-No cabrá recurso alguno.
- d.-Reposición.

RESPUESTA C

Artículo 748 Lecrim.

En los autos de suspensión que se dicten se fijará el tiempo de la suspensión, si fuere posible, y se determinará lo que corresponda para la continuación del juicio.

Contra estos autos no se dará recurso alguno.

12.-Señale la afirmación correcta, según el art. 202 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal...

- a.-Serán improrrogables los términos judiciales cuando la Ley no disponga expresamente lo contrario.
- b.-Serán prorrogables los términos judiciales cuando la Ley no disponga expresamente lo contrario.
- c.-Los plazos judiciales serán prorrogables.
- d.-Ninguna respuesta es correcta.

RESPUESTA A

Artículo 202 Lecrim.

Serán improrrogables los términos judiciales cuando la Ley no disponga expresamente lo contrario.

13.-En la celebración de un Juicio Oral en el Juzgado de lo Penal, cuando el perito citado no comparezca al segundo llamamiento en el lugar, día y hora que se le hubiere señalado, sin alegar excusa alguna.

- a.-Se acordará su detención policial.
- b.-Se acordará su detención judicial.
- c.-Podrá ser perseguido por delito de obstrucción a la Justicia.
- d.-Podrá ser sancionado con multa de 200 a 5.000 euros.

RESPUESTA C

Artículo 175 5 LECP.

La obligación, si la hubiere, de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 200 a 5.000 euros o si fuese ya el segundo el que se hiciera, la de concurrir bajo apercibimiento de ser perseguido como reo del delito de obstrucción a la justicia tipificado en el artículo 463.1 del Código Penal.

14.-En qué lugar podrá solicitar la víctima, una orden de protección.

- a.-Ante la autoridad judicial, el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b.-En las oficinas de atención a la víctima o los servicios sociales o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones públicas.
- c.-En el Colegio de Abogados y Procuradores.
- d.-Las respuesta a y b son correctas.

RESPUESTA D

Artículo 544.3 ter Lecrim.

La orden de protección podrá solicitarse directamente ante la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal, o bien ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las oficinas de atención a la víctima o los servicios sociales o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones públicas.

15.-Ante qué Tribunal serán apelables las sentencia dictadas, en el ámbito de la Audiencia Provincial y en primera instancia, por el Magistrado-Presidente del Tribunal del Jurado.

- a.-Ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma.
- b.-Ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
- c.-Ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.
- d.-Ante el Juzgado Central de lo Penal.

RESPUESTA A

Artículo 846 bis a

Las sentencias dictadas, en el ámbito de la Audiencia Provincial y en primera instancia, por el Magistrado-Presidente del Tribunal del Jurado, serán apelables para ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma.

16.-Contra el auto denegatorio de diligencias instructoras solicitadas por el Ministerio Fiscal o cualquiera de las partes personadas, cabe algún tipo de recurso.

- a.-Contra dicho auto no cabe recurso alguno.
- b.-Recurso de Apelación, que será admitido en un solo efecto para ante la Audiencia Provincial correspondiente.
- c.-Recurso de reforma, que será admitido en ambos efectos para ante la Audiencia Provincia correspondiente.
- d.-Recurso de casación.

RESPUESTA B

Artículo 311 Lecrim.

El Juez que instruya el sumario practicará las diligencias que le propusieran el Ministerio fiscal o cualquiera de las partes personadas, si no las considera inútiles o perjudiciales. Contra el auto denegatorio de las diligencias pedidas podrá interponerse recurso de apelación, que será admitido en un solo efecto para ante la respectiva Audiencia o Tribunal competente.

17.-Qué jurisdicción será competente para juzgar a los reos de delitos conexos.

- a.-La jurisdicción ordinaria.
- b.-La jurisdicción extraordinaria.
- c.-La jurisdicción especial.
- d.-Ninguna es correcta.

RESPUESTA A

Artículo 16 LECR.

La jurisdicción ordinaria será la competente para juzgar a los reos de delitos conexos, siempre que alguno esté sujeto a ella, aún cuando los demás sean aforados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las excepciones expresamente consignadas en este Código o en Leyes especiales, y singularmente en las Leyes penales de Guerra y Marina, respecto a determinados delitos.

18.-El artículo 634 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, señala que el sobreseimiento...

- a. Siempre será libre.
- b.-Puede ser libre o provisional total o parcial.
- c.-Puede ser libre o provisional.
- d.-Siempre será provisional.

RESPUESTA B

Artículo 634 Lecrim.

El sobreseimiento puede ser libre o provisional total o parcial. Si fuere el sobreseimiento parcial, se mandará abrir el juicio oral respecto de los procesados a quienes no favorezca.

Si fuere total, se mandará que se archiven la causa y piezas de convicción que no tengan dueño conocido, después de haberse practicado las diligencias necesarias para la ejecución de lo mandado.

19.-El Procedimiento Abreviado, se aplicará al enjuiciamiento de los delitos castigados con pena...

- a.-Privativa de libertad no superior a nueve años, o bien con cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración.
- b.-Privativa de libertad no superior a cinco años, o bien con cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración.
- c.-Privativa de libertad no superior a tres años, o bien con cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración.
- d.-El artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no hace mención al Procedimiento Abreviado.

RESPUESTA A

Artículo 757 Lecrim.

Sin perjuicio de lo establecido para los procesos especiales, el procedimiento regulado en este Título se aplicará al enjuiciamiento de los delitos castigados con pena privativa de libertad no superior a nueve años, o bien con cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración.

20.-En la fase de sumario, cuándo se dictará auto declarando procesada una persona.

- a.-Desde que resulte algún indicio racional de criminalidad.
- b.-En la fase de Apertura de Juicio de Oral.
- c.-Cuando lo solicite el Letrado de la Acusación Particular.
- d.-En la fase de conclusiones.

RESPUESTA A

Artículo 384 Lecrim.

Desde que resultare del sumario algún indicio racional de criminalidad contra determinada persona, se dictará auto declarándola procesada y mandando que se entiendan con ella las diligencias en la forma y del modo dispuesto en este Título y en los demás de esta Ley.

21.-Cuando no conste el lugar en que se haya cometido un delito, qué Tribunal será competente, para conocer de la causa o juicio.

- a.-El del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- b.-El de la residencia de la víctima.
- c.-La Audiencia Provincial de la provincia donde se haya cometido la presunta falta o delito.
- d.-Ninguna es correcta.

RESPUESTA A

Artículo 15 Lecrim.,

Cuando no conste el lugar en que se haya cometido una falta o delito serán Jueces y Tribunales competentes en su caso para conocer de la causa o juicio: El del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito. El del término municipal, partido o circunscripción en que el presunto reo haya sido aprehendido. El de la residencia del reo presunto. Cualquiera que hubiese tenido noticia del delito.

22.-Qué recurso cabe contra el auto que decida sobre la medida cautelar de protección en materia de Violencia de Género.

- a.-No cabe recurso alguno, es una resolución firme.
- b.-Recurso de súplica.
- c.-Recurso de reforma.
- d.-Recurso de apelación.

RESPUESTA D

Artículo 544 quáter introducido por ley 37/11 10 octubre.

2. La medida se acordará previa petición de parte y celebración de vista, a la que se citará a todas las partes personadas. El auto que decida sobre la medida cautelar será recurrible en apelación, cuya tramitación tendrá carácter preferente.

23.-Cabe algún tipo de recurso, cuando se haya omitido la citación del responsable civil subsidiario para su comparecencia en el acto del juicio oral.

- a.-Queja.
- b.-Casación por infracción de ley.
- c.-Casación por quebrantamiento de forma.
- d.-No cabe recurso alguno.

RESPUESTA C

Artículo 850.2 Lecrm

Casación por quebrantamiento de forma:

2.º Cuando se haya omitido la citación del procesado, la del responsable civil subsidiario, la de la parte acusadora o la del actor civil para su comparecencia en el acto del juicio oral, a no ser que estas partes hubiesen comparecido en tiempo, dándose por citadas.

24.-Cuando el Presidente del Tribunal se niegue a que un testigo conteste, ya en audiencia pública, ya en alguna diligencia que se practique fuera de ella, a la pregunta o preguntas que se le dirijan siendo pertinentes y de manifiesta influencia en la causa, qué tipo de recurso cabe.

- a.-Casación por quebrantamiento de forma.
- b.-Apelación por infracción de ley.
- c.-Casación por infracción de ley.
- d.-Apelación por quebrantamiento de forma.

RESPUESTA A

Artículo 850.3 Lecrim.

El recurso de casación podrá interponerse por quebrantamiento de forma:

Cuando el Presidente del Tribunal se niegue a que un testigo conteste, ya en audiencia pública, ya en alguna diligencia que se practique fuera de ella, a la pregunta o preguntas que se le dirijan siendo pertinentes y de manifiesta influencia en la causa.

25.-En qué casos se podrá citar a un testigo verbalmente para que comparezca ante el Juzgado o Tribunal.

- a.-En ningún caso.
- b.-En cualquier momento, conforme lo establece el art. 171 LECR.
- c.-En caso de urgencia, sin esperar a la expedición de la cédula, haciéndolo constar en autos el motivo de la urgencia.
- d.-Siempre que tenga conocimiento el letrado de la acusación particular y el Ministerio Fiscal.

RESPUESTA C

Artículo 430 LECR.

Ojo con las citaciones en el 175 y 180 que habla de nulidad, aquí no.

Los testigos podrán ser citados personalmente donde fueren habidos.

Cuando sea urgente el examen de un testigo, podrá citársele verbalmente para que comparezca en el acto, sin esperar a la expedición de la cédula prescrita en el artículo 175, haciendo constar, sin embargo, en los autos, el motivo de la urgencia. También podrá en igual caso constituirse el Juez instructor en el domicilio de un testigo o en el lugar en que se encuentre para recibirle declaración.

26.-Mediante qué tipo de resolución se podrá acordar el secreto de las actuaciones.

- a.-Por Providencia.
- b.-Por Auto.
- c.-Decreto.
- d.-Sentencia.

RESPUESTA B

Artículo 302 Lecrim.,

Las partes personadas podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento. Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, si el delito fuere público, podrá el Juez de instrucción, a propuesta del Ministerio fiscal, de cualquiera de las partes personadas o de oficio, declararlo, mediante auto, total o parcialmente secreto para todas las partes personadas, por tiempo no superior a un mes y debiendo alzarse necesariamente el secreto con diez días de antelación a la conclusión del sumario.

27.-Según establece el artículo 801.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, qué Juzgado o Tribunal será el encargado de ejecutar una Sentencia dictada de conformidad con las partes, por un Juzgado de Instrucción.

- a.-Al propio Juzgado Instructor.
- b.-Al Juzgado Decano.
- c.-A la Audiencia Provincial correspondiente.
- d.-Al Juzgado de lo Penal correspondiente.

RESPUESTA D

Artículo 801.4

Dictada sentencia de conformidad y practicadas las actuaciones a que se refiere el apartado 2, el Juez de guardia acordará lo procedente sobre la puesta en libertad o el ingreso en prisión del condenado y realizará los requerimientos que de ella se deriven, remitiendo el Secretario judicial seguidamente las actuaciones junto con la sentencia redactada al Juzgado de lo Penal que corresponda, que continuará su ejecución.

28.-En el Procedimiento Abreviado, qué plazo tendrá el Ministerio Fiscal y las acusaciones personadas, para solicitar la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación o el sobreseimiento.

- a.-En el plazo común de 20 días.
- b.-En el plazo común de 5 días.
- c.-En el plazo común de 10 días.
- d.-En el plazo común de 15 días.

RESPUESTA C

Artículo 780.1 Lecrim.

Si el Juez de Instrucción acordare que debe seguirse el trámite establecido en este capítulo, en la misma resolución ordenará que se dé traslado de las diligencias previas, originales o mediante fotocopia, al Ministerio Fiscal y a las acusaciones personadas, para que, en el plazo común de diez días, soliciten la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa o, excepcionalmente, la práctica de diligencias complementarias, en el caso del apartado siguiente.

29.-En el procedimiento abreviado, qué recurso o recursos caben contra los autos de admisión o inadmisión de pruebas.

- a.-No cabe recurso alguno.
- b.-Reforma.
- c.-Apelación en un solo efecto o en ambos efectos.
- d.-Queja.

RESPUESTA A

Artículo 785.1 Lecrim.

Contra los autos de admisión o inadmisión de pruebas no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que la parte a la que fue denegada pueda reproducir su petición al inicio de las sesiones del juicio oral, momento hasta el cual podrán incorporarse a la causa los informes, certificaciones y demás documentos que el Ministerio Fiscal y las partes estimen oportuno y el Juez o Tribunal admitan.

30.-En la práctica de una diligencia de entrada y registro en un domicilio particular, en el caso que el propietario del mismo se negará a estar presente, incurrirá en...

- a.-En una multa de 200 a 3.000 euros.
- b.-En un delito de desobediencia grave a la Autoridad.
- c.-En una multa de 100 a 5.000 euros.
- c.-En un delito de Resistencia a la Autoridad Judicial.

RESPUESTA B

Artículo 569 Lecrim.

La resistencia del interesado, de su representante, de los individuos de la familia y de los testigos a presenciar el registro, producirá la responsabilidad declarada en el Código Penal a los reos del delito de desobediencia grave a la Autoridad, sin perjuicio de que la diligencia se practique.

31.-Cuando una diligencia judicial hubiere de ser ejecutada por un Juzgado de igual grado distinto del que la haya ordenado, empleará la forma de...

- a.-Auto.
- b.-Suplicatorio.
- c.-Mandamiento.
- d.-Exhorto.

RESPUESTA D

Artículo 184 Lecrim.

Cuando una diligencia judicial hubiere de ser ejecutada por un Juez o Tribunal distinto del que la haya ordenado, éste encomendará su cumplimiento por medio de suplicatorio, exhorto o mandamiento.

Empleará la forma de suplicatorio cuando se dirija a un Juez o Tribunal superior en grado; la de exhorto, cuando se dirija a uno de igual grado, y la de mandamiento o carta-orden cuando se dirija a un subordinado suyo. "en la actualidad todos son exhortos o auxilio judicial nacional".

32.-Quién instruirá los incidentes de recusación, cuando el recusado sea un Juez de Instrucción o un Juez de lo Penal.

- a.-El Juez Decano correspondiente.
- b.-El Presidente de la Audiencia Provincial correspondiente.
- c.-Un Magistrado de la Audiencia Provincial correspondiente, designado en virtud de un turno establecido por orden de antigüedad.
- d.-Un Magistrado de la Audiencia Provincial correspondiente, designado en virtud de un turno establecido por edad.

RESPUESTA C

Artículo 63. e. LECR.

Instruirán los incidentes de recusación:

Cuando el recusado sea un Juez de Instrucción o un Juez de lo Penal, un Magistrado de la Audiencia Provincial correspondiente, designado en virtud de un turno establecido por orden de antigüedad.

33.-Qué tipo de recursos caben contra las resoluciones del Juez de Instrucción.

- a.-Contra las resoluciones del Juez de instrucción podrán ejercitarse los recursos de reforma, apelación y queja.
- b.-Contra las resoluciones del Juez de instrucción podrán ejercitarse los recursos de reforma, apelación y suplicación.
- c.-Contra las resoluciones del Juez de instrucción podrán ejercitarse los recursos de apelación y queja.
- d.-Contra las resoluciones del Juez de instrucción podrán ejercitarse los recursos de casación y revisión.

RESPUESTA A

Artículo 216 Lecrim.

Contra las resoluciones del Juez de instrucción podrán ejercitarse los recursos de reforma, apelación y queja.

34.-El recurso de reposición se interpondrá...

- a.-Siempre por escrito autorizado con firma de letrado y acompañado de tantas copias cuantas sean las demás partes personadas.
- b.-Siempre por escrito autorizado con firma de Procurador y acompañado de tantas copias cuantas sean las demás partes personadas.
- c.-Siempre por escrito autorizado, acompañado de tantas copias cuantas sean las demás partes personadas.
- d.-Siempre por escrito autorizado con firma de letrado o graduado social y acompañado de tantas copias cuantas sean las demás partes personadas.

RESPUESTA A

Artículo 238 bis Lecrim.

El recurso de reposición, que se interpondrá siempre por escrito autorizado con firma de Letrado y acompañado de tantas copias cuantas sean las demás partes personadas, expresará la infracción en que la resolución hubiere incurrido a juicio del recurrente y en ningún caso tendrá efectos suspensivos.

35.-Se podrá acordar en algún caso ampliar la fianza o embargo.

- a.-Si durante el curso del juicio sobrevinieren motivos bastantes para creer que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan exigirse excederán de la cantidad prefijada para asegurarlas, se mandará por Providencia ampliar la fianza o embargo.
- b.-Si durante el curso del juicio sobrevinieren motivos bastantes para creer que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan exigirse excederán de la cantidad prefijada para asegurarlas, se mandará por Auto ampliar la fianza o embargo.
- c.-Si durante el curso del juicio sobrevinieren motivos bastantes para creer que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan exigirse excederán de la cantidad prefijada para asegurarlas, se mandará por Decreto ampliar la fianza o embargo.
- d.-Ninguna es correcta.

RESPUESTA B

Artículo 611 Lecrim.

Si durante el curso del juicio sobrevinieren motivos bastantes para creer que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan exigirse excederán de la cantidad prefijada para asegurarlas, se mandará por auto ampliar la fianza o embargo.

36.-En la tramitación del Procedimiento Abreviado, caso que el Ministerio Fiscal solicitara diligencias complementarias antes de formular escrito de acusación, el Juez...

- a.-Dará traslado al letrado de la parte denunciada.
- b.-Dará traslado al letrado de la acusación particular.
- c.-Acordará lo solicitado.
- d.-Las diligencias complementarias se solicitarán una vez abierto el acto del juicio oral.

RESPUESTA C

Artículo 780.2 Lecrim.

Cuando el Ministerio Fiscal manifieste la imposibilidad de formular escrito de acusación por falta de elementos esenciales para la tipificación de los hechos, se podrá instar, con carácter previo, la práctica de aquellas diligencias indispensables para formular acusación, en cuyo caso acordará el Juez lo solicitado.

37.-Según establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en qué plazo de dictarán los autos y decretos.

- a.-Se dictarán y firmarán en el día siguiente al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver.
- b.-Se dictarán y firmarán en el mismo día al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver.
- c.-Se dictarán y firmarán en el dos días siguientes al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver.
- d.-Se dictarán y firmarán en los tres días siguientes al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver.

RESPUESTA A

Artículo 204 Lecrim.

Los autos y decretos se dictarán y firmarán en el día siguiente al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver, o hubieren llegado las actuaciones a estado de que aquéllos sean dictados. Las providencias y diligencias se dictarán y firmarán inmediatamente que resulte de las actuaciones la necesidad de dictarlas, o en el mismo día o en el siguiente al en que se hayan presentado las pretensiones sobre que recaigan.

38.-Cuando resulte del sumario haberse cometido un delito y no haya motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores, se acordará el sobreseimiento provisional...

- a.-Del artículo 641.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- b.-Del artículo 641.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- c.-Del artículo 628.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- b.-Del artículo 529.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RESPUESTA A

Artículo 641.2 Lecrim.

Procederá el sobreseimiento provisional:

- 2.Cuando resulte del sumario haberse cometido un delito y no haya motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores.

39.-Qué plazo establece la ley para interponer recurso de queja.

- a.-Tres días hábiles.
- b.-Cinco días hábiles.
- c.-Diez días hábiles.
- d.-Podrá interponerse en cualquier tiempo, mientras estuviese pendiente la causa.

RESPUESTA D

Artículo 213 Lecrim.

El recurso de queja para cuya interposición no señala término la ley podrá imponerse en cualquier tiempo, mientras estuviese pendiente la causa.

40.-Estimado un recurso de revisión, se procede a dictar una sentencia absolutoria, tendrán algún tipo de compensación los interesados.

- a.-A indemnizaciones civiles y penales.
- b.-A indemnizaciones civiles a que hubiere lugar según el derecho común.
- c.-A indemnizaciones penales, las cuales serán satisfechas por el Estado.
- d.-Ninguna de las respuesta es correcta.

RESPUESTA B

Artículo 960 Lecrim

Cuando en virtud de recurso de revisión se dicte sentencia absolutoria, los interesados en ella o sus herederos tendrán derecho a las indemnizaciones civiles a que hubiere lugar según el derecho común, las cuales serán satisfechas por el Estado, sin perjuicio del derecho de éste de repetir contra el Juez o Tribunal sentenciador que hubieren incurrido en responsabilidad o contra la persona directamente declarada responsable o sus herederos.